



EXACTA LECCION DE SINDICALISMO NACIONAL

Organización, espíritu y actuación de nuestros Sindicatos

El Sindicato nunca puede suponer una mengua de la autoridad de la empresa

Nunca, jamás, la posición del hombre-obrero, dentro del Sindicato, es inferior a la del hombre-empresario

Hasta que nos guíemos por el principio tan cristiano de la hermandad, nuestra tarea no estará más que iniciada

Aspiramos a englobar en cada Sindicato todas las clases y categorías, al objeto no de negarlas sino de hermanarlas

Texto íntegro de la conferencia que el Delegado Provincial Sindical, Camarada Fermín Sanz Orrio, pronunció en el acto de constitución del Sindicato de Tejidos

En el acto de constitución de los Sindicatos de la Fiel y de Tejidos el camarada Fermín Sanz Orrio, Delegado Provincial Sindical, explicó a los reunidos la organización de los Sindicatos Verticales de la Falange, su manera de actuar y el espíritu que ha de animarlos. Al tener traducidas las notas taquigráficas de la

conferencia que dió a las camaradas del Sindicato de Tejidos—que sólo para nuestro archivo recogimos—, nos creemos en el deber de publicarlas para que todos nuestros camaradas puedan tener una visión exacta, hondamente humana y española, de lo que son nuestros Sindicatos Verticales.

Ya sabemos, porque sobre ello han escrito y han dicho mucho, hombres los más autorizados de España, que el Sindicato es la comunidad de carácter público que disciplina a todos los productores que dedican sus afanes, dentro de una rama

determinada de la actividad humana, al objeto de conseguir la supeditación de los intereses particulares al interés general, el mejor desarrollo de la riqueza de España, y en definitiva, el bienestar de los productores.

traproducente. Yo no pretendo hacer aquí una exposición, y lo digo en el sentido doctrinal, no pretendo sino sentar unos cuantos puntos de vista concretos, que ya nos son dados desde arriba por la Superioridad y que a mí no me toca sino respetarlos e imponerlos en Palma y en Baleares.

El Sindicato Vertical comprende y engloba todos los procesos del ciclo productivo y de él forman parte todas las categorías profesionales

Los Sindicatos, tal como los concebimos, y tal como los concibe nuestro Movimiento, sellaman Verticales en el doble aspecto de su contenido material, de la materia sobre que opera, y de las personas que encuadran dentro de sus filas, dentro de su organización. Porque en cuanto al primer elemento, a la materia, el Sindicato, para nacer y para determinarse, toma como punto básico, como sustento, un gran producto económico o varios productos íntimamente relacionados dentro de la Economía general y lo toma en su plenitud, en su totalidad de manifestaciones, desde que se inicia su producción, su elaboración hasta que termina por su consumo. Es decir, comprende y engloba todos los procesos del ciclo productivo: Producción, transformación, circulación, distribución, consumo. Y en este sentido es Vertical y Totalitario.

mo menos, porque las clases, la clase social, lo mismo en el aspecto económico que en el aspecto social y político, es un hecho natural que nadie puede discutir. Decir que ya no existen clases, y que no admitimos clases, es una tontería. De manera que las clases no es que las admitamos ni que neguemos su existencia pues están y lo que está no puede discutirse; no hay más que aceptarlo. Pero no es que nosotros, digo, rechacemos las clases ni las destruyamos ni pretendamos que desaparezcan, porque fracasáramos ante la realidad; sino que no basamos en ellas nuestros Sindicatos, muchísimo menos basamos los Sindicatos en las luchas entre ellas, sino que nosotros las basamos en las especialidades técnico-económico y sociales de la producción, y aspiramos a englobar en cada Sindicato las clases todas y categorías al objeto no de negarlas sino de hermanarlas. Es decir, que este sentido, también es Vertical y Totalitario el Sindicato porque engloba y comprende en su seno todas las clases y categorías profesionales, todos los diferentes intereses y puntos de vista que concurren en la producción.

NUESTROS SINDICATOS SON VERTICALES Y TOTALITARIOS EN CUANTO AL CONTENIDO ECONOMICO Y AL CONTENIDO PERSONAL

Así, pues, dejándonos de divagaciones, o mejor dicho, sin entrar en largas explicaciones, sobre todos estos conceptos sociales y económicos de las asociaciones profesionales queda únicamente bien claro esto, que el Sindicato nuestro, de la Falange, es un Sindicato Vertical y Totalitario en cuanto al contenido económico, en cuanto a la actividad económica, y en cuanto al contenido personal, en cuanto al conjunto de personas que lo integran, porque en él se toma cada producto o cada grupo de productos en su totalidad, en su conjunto económico y además se toma absolutamente y se organizan todas las personas que en cualquier forma intervienen en la elaboración, en la economía de este producto. Esto es lo único que me interesa decir aquí, para que quede fijo y sirva para disipar cualquier confusión que pudiera haber acerca del alcance de nuestro concepto sindical y especialmente el alcance de la nota suya fundamental de verticalidad o totalidad, aparte de que, como sabéis, sobre todo las personas que os habéis dedicado a estos estudios y especulaciones, el concepto totalitario-económico, el concepto vertical, no es un concepto nuevo ni un concepto extraño, sino un con-

Os he reunido con el objeto de proceder a la constitución del Sindicato Local Textil de la C. N. S. de Palma de Mallorca. Desde luego basta observar el número de elementos que han acudido aquí para comprender—supuesto que la publicidad no ha sido bastante—, que todavía tenemos mucha tarea que realizar, porque si los elementos productores de Palma de Mallorca se diesen cuenta de lo que aquí nos proponemos llevar a cabo, yo estoy seguro de que todos habrían venido en masa, prescindiendo de motivos ideológicos y sentimentales, por razones de tipo puramente egoísta, es decir, que yo no reprocho a nadie de que no haya podido venir, de reprochar a alguien me reprocharía a mí mismo y

reprocharía a mis camaradas por nuestro retraso en la labor de propaganda, porque los Sindicatos, en general, la organización sindical, máxime hoy que ya existe una Ley que los consagra, vienen a ser el nervio fundamental de la vida económica de España. De manera que cuantos participáis en esa vida y cuantos tenéis el título honoroso de productores, cuantos ciudadanos contribuís a la formación de la riqueza nacional, vais a ver vuestras actividades, en su casi totalidad, enmarcadas dentro del ámbito de los Sindicatos, y claro está que, por lo tanto, cuanto a estos Sindicatos afecte y mucho más, el acto de iniciar su camino, a vosotros mismos toca en lo más íntimo.

Para la labor sindical precisa la adhesión sincera y entusiasta de los productores

No se trata en esta reunión, de descubrir panoramas desconocidos ni de lanzar teorías y doctrinas más o menos nuevas, puesto que operamos sobre guiones que nos vienen expuestos por la Superioridad. Se trata, sencillamente de entrar en contacto las Jerarquías, con los productores, para sacar el mejor resultado posible. Porque esta labor sindical no cabe ni puede tener buen resultado, si no se realiza contando con la adhesión sincera y entusiasta de los mismos productores. Así,

pues, sois vosotros, los que precisamente me estáis escuchando, los que habéis incurrido en este error, en esta deficiencia, en esta falta de comprensión. Dejando a un lado esto, que para nosotros ha de ser un acicate y un estímulo para intensificar nuestra labor en todos sus aspectos, quiero deciros, sencilla y llanamente, algo de lo que es, de lo que debe ser, de lo que quiero que sea, el Sindicato en general y en concreto, en especial vuestro Sindicato, el Sindicato Textil.

También lo es, en el segundo aspecto, personal, es decir, de los elementos productores que lo componen, porque de él forman parte todas las categorías profesionales que dedican su esfuerzo a la obtención del producto, es decir, que apartándose totalmente de concepciones sociales tan conocidas por todos nosotros que pasan los Sindicatos y asociaciones profesionales en la clase, el Sindicato nuestro lo basa en la producción, y esto no quiere decir que prescindamos de la clase ni muchísi-

FABRICA DE GASEOSAS

RAMON DURAN

Malferit, 35

INCA

cepto perfectamente admitido ya de hace algún tiempo por la ciencia económica mundial, al no que en España se le ha dado su contenido político y nacional sencillamente.

El Sindicato Vertical Textil, cualquier Sindicato Vertical,

tiene, como es lógico y puede suponer, un conjunto de finalidades que pueden perfectamente agruparse en dos grandes órdenes fundamentales: El orden de lo económico y el orden de lo social.

Lo social y lo económico se encauzan por lo político, como los intereses particulares se subordinan a la grandeza y bienestar de toda España

El orden de lo económico, trata naturalmente y comprende todos aquellos asuntos que en el uso acostumbrado, e incluso en la acepción técnica, se comprende dentro de la denominación de «lo económico», en su aspecto concreto, es decir, todo aquello que hace relación con la actividad humana dedicada o encaminada a la producción y por tanto, el Sindicato, en lo económico, que como sabemos por la declaración del Fuero del Trabajo, repetida y ampliada por la actual Ley Sindical, es el determinante del Estado en la materia, tratará, estudiará y procurará dar solución a todos los problemas en el campo económico desde el punto de vista general, siempre inspirado por la idea dominante, por el «leit motif», y perdoname el barbarismo, de que lo social y lo económico, se encau-

zan por lo político, que lo particular se subordina a lo general y que en definitiva, su interés predominante y su finalidad fundamental es la grandeza y el bienestar de toda España. Pero sin desdeñar estos motivos fundamentales y profundizando en ellos, el Sindicato, ha de procurar en todo momento el mejor desarrollo de la riqueza y el mejor reparto de la misma, en definitiva, la prosperidad de todos los productores.

Con esto, quedan esbozados un cúmulo de actividades y de temas del Sindicato en la cuestión económica. Sabéis perfectamente la serie de problemas fundamentales que en la economía del trabajo se presentan, de amplitud, de mercados, índices de precios, régimen de importaciones y exportaciones técnicas, etc. Esto es lo que se refiere a lo económico.

Las actividades del Sindicato tienden a conseguir la Justicia Social

En el aspecto social os digo lo mismo. Las actividades del Sindicato, por disposición del Fuero del Trabajo y de la Ley Sindical, abarcan todo lo que se refiere y todo lo que tiende, dentro de aquella finalidad suprema, a conseguir la armonía social, la hermandad entre los productores, la justicia social que no es, digo, invento nuestro, sino que como sabéis es vivo anhelo de la Religión cristiana, concretamente proclamado en forma solemne por los últimos Pontífices, especialmente por León XIII y por Pío XI. Nosotros, la Falange, queremos hacer cosa actual y cosa real y tangible esta exigencia de la

Religión y esta exigencia de todo corazón humano y justiciero, de manera que, en lo social, el Sindicato ha de ser el regulador de las relaciones entre los elementos que intervienen en el ciclo económico de la producción. Por tanto, dicho se está que se ocupará de estudiar reglamentos de trabajo, reglamentos de empresa, de dirigir y velar la Inspección de Trabajo y la Colocación, formará los censos de productores, las cartillas profesionales, las escuelas de capacitación, contratos de trabajo, asuntos que se comprenden en su concepto usual e incluso científico dentro del concepto de lo puramente social.

MISIONES DE LOS SINDICATOS NACIONALES Y DE LOS SINDICATOS LOCALES

Ahora bien, estos dos órdenes de lo económico y de lo social, han determinado, disposiciones reguladoras apropiadas y una organización especial del Sindicato Vertical.

Ya sabéis que los Sindicatos Verticales tienen una esfera nacional y tienen una esfera local. Esto es claro, y no requiere explicaciones. Pues bien, el Sindicato nacional por su contextura especial, por la posición de altura en que se hallan con respecto a los problemas, por la selección de elementos productores de que puede disponer, tiene, recaba para sí la primacía, en la regulación de la cosa económica, del aspecto económico. Este Sindicato Nacional se desarrolla por medio de sus organismos centrales y después en las distintas zonas económicas, por medio de Delegaciones a las órdenes de las C. N. S. provinciales, delegaciones del Sindicato nacional. Dichos Sindicatos desarrollan una labor de alta dirección técnico-económica. Ya están actuando varios de ellos, y entre otros precisamente el vuestro, el Sindicato Nacional Textil que se constituyó el mes de agosto de este año, y viene funcionando con toda intensidad, aunque vosotros, tal vez, no os hayáis dado cuenta de ello precisamente por no estar organizada en Palma su delegación, y por no estar organizado el Sindicato local, y por no haber alcanzado su debida eficacia las C. N. S.

Y en cambio, los Sindicatos locales tienen la misión predominantemente social, es decir, de buscar la armonía y la hermandad entre los productores. Acerca de esto, debo también dejar sentado un punto de vista muy interesante, y es, cual ha de ser la distinta posición dentro del Sindicato de patronos, técnicos, empleados, obreros, y dentro de los obreros sus diferentes especialidades, etc. Pues bien, nos hemos de guiar siempre, y esto no lo toméis por una frase hueca, porque si sois hombres de corazón sabéis encontrar en ella en todo momento una solución concreta para cada caso, por difícil que sea; nos hemos de guiar por el principio tan católico y tan cristiano de la hermandad. El guión que debe señalar la marcha ha de ser este principio religioso y humano. Debeis de resolver todos los problemas como si se tratase de cuestiones entre hermanos. Tened presente siempre, y hasta que ello se consiga nuestra tarea no estará más que iniciada, que los lazos que unen a un empresario con sus elementos colaboradores, obreros, técnicos, etc., son mucho más íntimos—y a poco que reflexionéis me dais la razón—que los que les unen con los demás empresarios de su categoría, porque en el momento en que patronos y obreros se percaten de que trabajan juntos para conseguir un fin común, esta común finalidad, incluso esta convivencia en un sitio de trabajo, les tiene que unir mucho más entre sí que no a un empresario con los demás empresarios y a un obrero con sus iguales de sus empresas. Es decir, que el momento que consigamos extirpar los motivos de odios y de luchas,—aunque no podamos extirpar ni las envidias, porque nos convertiríamos

BICICLETAS.

Gran Stock en SERVICIO ESTACION S. A. Para regalo de Reyes

La casa más interesante para el automovilista Sucursal N.º 8

Calle San Miguel, 236 - Conde Sallent, 29 - Teléfono 1917

P A L M A

en ángeles, ni las ambiciones de tener más ingresos que el de arriba — cuando matemáticamente a cada obrero con su patrono más que a cada empresario con sus iguales,—esto,—que existiría ya de no ser por las teorías funestas y de resultados espantosos que han arruinado a la humanidad en estos dos últimos siglos—lo habremos conseguido todo.

Tengo ya una vieja práctica

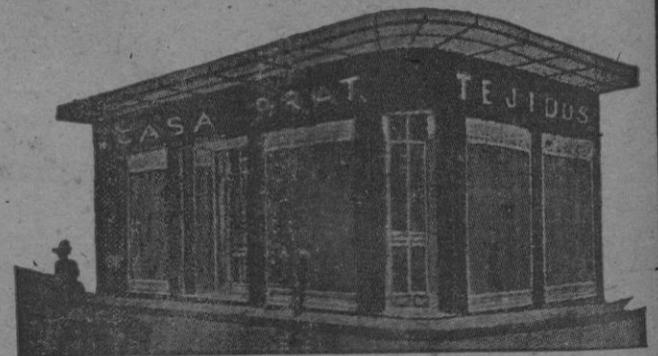
sindical, y he de esforzarme en conseguir que desaparezcan estos vicios y estos prejuicios y estas malas pasiones y conseguir que la hermandad, dentro de la empresa, y en definitiva, dentro del Sindicato sea un hecho sin perjuicio de que existan rencillas inevitables como existen en las familias e incluso luchas mortales en algunas ocasiones, y eso como excepción dentro del principio dominante del amor y la caridad.

El Sindicato se basa siempre en la realidad económica de la Empresa

Además, el Sindicato se basa siempre en la realidad económica de la empresa. Es decir que el Sindicato nunca puede suponer una mengua de la autoridad de la empresa, sino que por el contrario ha de ser el fundamento para robustecerla, para vigorizar el vínculo de autoridad, de jerarquía entre los empresarios y sus obreros. Nunca jamás, la autoridad del Sindicato se podrá interponer entre un patrón, jefe de la empresa y un obrero subordinado suyo. El Sindicato, lo que hará, es corregir los extravíos y abusos y los errores, pero los corregirá como en el ejército se corrigen los errores y las deficiencias de un jefe y de un oficial, es decir, sin mengua jamás de su prestigio y de su autoridad sin perjuicio de exigirles las responsabilidades correspondientes. Tened esto bien presente porque es un concepto fundamental dentro de la Organización. Y ya prescindiendo de las empresas, y por tanto, sin alterar su disciplina, dentro del ámbito general del Sindicato se origina un plan de igualdad, un plan de hermandad entre los afiliados, y por tanto, nunca jamás, la posición del hombre obrero dentro del Sindicato es inferior a la del hombre empresario, dejando a un lado como dije la cuestión de la disciplina interior de la empresa; es decir, que entre don Fulano

de Tal, empresario y don Fulano de Tal, obrero, pertenecientes a empresas distintas o en asuntos que nada tienen que ver con la empresa, no puede existir jamás una diferencia de superioridad o de inferioridad. Al contrario, en este plan de hermandad, yo siempre repetiré, aunque peque de monótono, el que debe ser el favorito, el preferido, es el obrero, es el inferior, es el más humilde, como en las familias ocurre. Ya sabéis que al hijo o al hermano más delicado o peor dotado es al que más se atiende. Dentro del Sindicato, de la misma suerte las atenciones de las Jerarquías, los cuidados y el cariño de todos, estará con los que más lo necesitan, siempre, como digo, sin mengua de la disciplina que debe existir en el campo de la producción y que el Sindicato, no solamente no descomoce sino que ha de robustecer a toda costa.

Ya comprenderéis que estas nociones son tan fundamentales que requerirían una explicación más profunda y extensa que la que en estos momentos realizo. Me propongo continuar en otro momento detallando estas nociones. Hoy me vais a permitir que sigamos adelante en el examen de la Organización, y naturalmente, dentro del orden general de los Sindicatos de la producción, al Sindicato textil que es el vuestro.



Propietario

Antonio Prat Pellicer

Tejidos - Novedades - Pañería

LA CASA MEJOR SURTIDA

General Franco 10-12 y 14. Pza. General Mola 1 y 2.—INCA



Antonio Mestre Masot

A. Maura n.º 16 FELANITX

MALLORCA

BODEGA COOPERATIVA DE FELANITX

FELANITX

(MALLORCA)

Momentos de angustia general para toda la industria y toda la producción española. — Ello obliga a una mayor penetración con el Sindicato

El Sindicato Textil se constituye en un momento de verdadera angustia económica, angustia general de toda la industria y de toda la producción española, pero angustia muy especial dentro del ramo textil. En todas las industrias, en gran número de industrias españolas, se adolece de falta de una serie de elementos. En la industria textil ésta ya adquiere unas proporciones alarmantes. Hay una gran rama textil española, que es la rama del algodón que puede decirse que hoy está totalmente paralizada y aniquilada por falta de primeras materias que son extranjeras y que apenas pueden importarse si es que aún se importan. E incluso en otros órdenes de vuestro ramo, con la única excepción de la lana, sin perjuicio de que también ésta se halle gravemente afectada por la crisis, se padece también esta falta. Creo que aquí, por lo que me dicen, porque yo no he tenido ocasión de conocer personalmente la mayoría, hay pocos fabricantes y la mayor parte sólo comerciantes. Estos fabricantes que están aquí seguramente coincidirán conmigo al estimar que incluso aunque hubiese primeras materias, sus angustias y sus penalidades no desaparecerían, porque se carece de una serie de elementos auxiliares necesarios a la producción, como repuestos de maquinaria, agujas, colorantes, etc.,

es decir que faltan muchos accesorios. En conjunto, incluso en el comercio, que es el elemento que más domina, aquí hay una serie de inconvenientes, restricciones energéticas del Poder, impuestas por la necesidad, pero que afectan gravemente a vuestro negocio de esta clase de artículos, dificultades económicas de los consumidores, alteraciones de precios etc., etc. Y esto obliga, más y más todavía, a que vuestra penetración con el Sindicato sea mayor, porque tened presente que la única manera que se os presenta de salvar esta aguda crisis en todas las industrias, y en la vuestra se ve mejor, es por medio de la organización.

Ya podéis figuraros, si sois, como supongo, hombres de alguna penetración, que el Estado, aún después de salvar este terrible momento de crisis nacional y mundial, en muchos años, no tendrá unas estadísticas perfectas de necesidades, y por tanto, no podrá realizar el esfuerzo que es necesario para normalizar vuestra industria. Y mientras el Estado no tenga conocimientos, medios, datos, apoyos, —imposibles de conseguir— si no es con la unión de todos los productores de la industria textil, no habrá una verdadera y buena Economía que sustituya al régimen anterior ya fracasado.

Es ya indispensable, para los intereses de los productores, la unión de todos en el Sindicato Vertical

Por ello, dejándoos de consideraciones puramente actuales de la situación, reconoceréis y coincidiréis que vuestra unión en Sindicato Vertical es ya indispensable, aunque no estuviese impuesta de arriba como hoy está. De manera que el nacimiento del Sindicato, si por

un lado aparece bajo las condiciones adversas que acabo de esbozar ligeramente, bajo otro, en cambio, tiene el apoyo de vuestra angustia, porque es una necesidad egoísta, derivada de la crisis que padecemos en estos momentos.

El Sindicato textil de Baleares. — Normas de funcionamiento y organización

El Sindicato Vertical textil, en su esfera nacional, está ya constituido, y su delegación en Baleares se nombró recientemente. Y este Sindicato local que ha de agrupar a todos los productores de lo textil en Ma-

llorca estará dirigido por una jerarquía, integrada por un Jefe del Sindicato, que hoy me honra acompañándome, el teniente coronel Vilanova, un Sub-jefe, un Secretario y un vicesecretario que son los man-

PURE MALLORQUIN
ALMACEN CEREALES

FABRICA DE HARINAS
ABONOS QUIMICOS

Casa Monserrat

Ada. José Antonio Primo de Rivera, 66
Teléfono 49

Felanitx (Mallorca)

dos generales, digámoslo así, de todo el Sindicato, asistidos por una Junta Sindical integrada por representaciones de empresarios, técnicos y obreros de grupos económicos. Los grupos económicos se determinan por las diferentes ramas o especialidades de la producción textil, lana, algodón, yute, etc., lo que sea. Aquí se constituirán las ramas necesarias, porque no vamos a operar sobre fantasmas, en su aspecto de producción y de comercio.

Cada grupo—y habrá los grupos que la realidad aconseje—, tendrá su jefe, sub-jefe y tendrá su consejo del mismo. Y tengo interés en decirlos que la Junta Sindical también tendrá un doble aspecto social y económico; en marcará su actividad preferentemente en lo social, y debido a esto, se nombran re-

Doble criterio para la designación de las Jerarquías. — Los Sindicatos no pueden ser una capillita o un grupo de caciques

Y casi no me queda más sino decirlos que existe un doble criterio combinado a mi juicio felizmente, para el nombramiento de las jerarquías. El criterio de la designación jerárquica de arriba abajo, y el de la elección popular de abajo a arriba. El Jefe, que siempre es el primero en el Sindicato, y él exclusivamente, mientras actúa, es quien en definitiva, después de oír, obra bajo su responsabilidad plena, se nombrará de arriba a abajo, es decir el Delegado Provincial Sindical nombra al Jefe local del Sindicato dando cuenta al Jefe Nacional correspondiente. Al Sub-Jefe, al Secretario y Vicesecretario los nombra también el Delegado Provincial Sindical, a propuesta del Jefe local del Sindicato.

En cambio, la serie de elementos de la producción que van a intervenir en las Juntas, Consejos, etc., del Sindicato y de los grupos se han de nombrar por elección de los interesados. Como todavía no tenemos determinado el sistema electoral, y no os asuste esta palabra, que parece recordar tiempos horribles para España, debido, desde luego, a que se hizo mal uso del sistema, y no porque él en sí

En las tareas sindicales deben tener participación casi todos los productores

Finalmente, y como palabras terminales, debo decirlos que yo busco la colaboración del mayor número, quiero que en las tareas sindicales tengan participación casi todos los productores, y al decir casi todos, es que tengo que eliminar a los productores indignos, por malos productores o por malos españoles, pero excepto estos elementos, que hay que suponer que son los menos, hemos de procurar que todos los demás, cada uno dentro de su esfera, dentro de su puesto de productor, participe con sus consejos, con sus informes, con sus calidades, con su voz, en la vida activa del Sindicato.

El Sindicato, en la España nuestra, puede ser la realización de los principios sanos de la verdadera democracia, de esta democracia tan vilipendiada, tan escarnecida, tan desfigurada por los pseudo-demócratas liberales, pero que en realidad no les pertenece a ellos, porque España, que ha sido siempre un país donde han sido exaltadas

presentaciones de todos los intereses, de todas las categorías, mientras que los grupos, por su misma textura, desarrollan preferentemente actividades económicas, por lo que no cabe dudar de que jugarán un papel predominante los empresarios y los técnicos así como en las Juntas Sindicales este papel lo compartirán con los obreros también, porque todos tienen el mismo interés en las cuestiones fundamentales de que el Organismo trata, mientras que en las de tipo económico, los patronos y los técnicos son los únicos que ordinario tienen voz y que por tanto pueden tener voto en la materia, siempre, naturalmente, con la pauta que en lo social impondrá el Jefe del Sindicato asistido por la Junta.

sea bueno ni malo, sino un sistema como otro cualquiera de determinar la voluntad general. El procedimiento de elección como os decía no está todavía determinado por la Superioridad que es quien lo ha de efectuar, y por tanto no puedo yo, como Delegado Provincial Sindical, implantarlo aún en Mallorca, porque ni tengo atribuciones para ello ni creo oportuno hacerlo por falta de la necesaria preparación, y por ello todos los elementos de Juntas y Consejos, se nombrarán por ahora por la Delegación Sindical, pero con carácter transitorio hasta tanto se determine el sistema de elección que permita que todos los productores participen en la designación de sus representantes.

Para lo social, en el Sindicato es indispensable el concurso de todos; es decir, esto no puede ser una capillita o un grupo de caciques, sino que tiene que ser asociación de las voluntades de todos, ya que en lo social no cabe, muchas veces, imposición autoritaria, sino que es necesario el asenso y la cooperación de todos los elementos, y es claro que este asenso no se logra por la fuerza sino a satisfacción de todos.

las sanas facultades populares y el principio de la participación del pueblo en el gobierno del país, obtuvo en sus leyes y organizaciones una efectividad superior a la de otros países. Fue preciso que se introdujese el liberalismo, con una falsa exaltación de la democracia, para que los modos de gobierno quedasen desfigurados, y para que el pueblo de un conjunto de ciudadanos pasase a ser un conjunto de comparsas, cuando no otra cosa peor.

Aquí, en nuestros Sindicatos, debemos lograr que la democracia española y cristiana, obtenga una útil eficiencia a través de esta serie de organizaciones, cuyos mandos queda dicho, han de ser elegidos por los productores.

En el Sindicato, y recojo todo lo antes dicho, se ha de estudiar la fórmula de dar solución a los problemas grandes y pequeños; que interesen a todos. Quisiera estimados camaradas, que detuvierais vuestra atención en las varias cuestio-

nes sindicales, y advertiríais como tienen un interés apasionante, alucinante casi, y como es notoria equivocación y notoria ignorancia la de los elementos que todavía están esperando que los traigamos a la fuerza a nuestro seno. Bien sabéis que yo podría hacerlo; sin embargo espero que no sea necesario.

Termino esta charla,—sencilla, sin pretensiones— pidiéndocs a vosotros, a los hombres selectos, que seais verdaderos propagandistas cerca de vuestros compañeros y de los demás elementos que no han asistido a esta reunión, y les digais, porque no siempre tendré tiempo de repetirlo, que procuren interesarse un poco más, voluntariamente, sin esperar— porque este es un vicio muy nuestro que tenemos que extirpar— a que se les obligue, como habría de ocurrir en mal de todos.

Espero que todos vosotros lo hareis así y que dareis inmediatas pruebas de adhesión—desde hoy en que queda constituido vuestro Sindicato— a las órdenes de vuestros Jefes los cuales iniciarán una tarea en que superando esta terrible etapa — mediante los esfuerzos de todos, inferiores y superiores— podrá lograrse una época de prosperidad, en que la vida sea más amable, y que haga que todos amemos un poco más a esta España querida que nos vio nacer, y en la que quisiéramos morir después de conseguir para los que nos sucedan que lleguen a ser la España Una, Grande y Libre, por cuya ilusión cayeron tantos camaradas y tantos buenos españoles.

Asegúrese contra el riesgo de un fallcimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, núm. 35
Tel. 2529
Palma de Mallorca

Fábrica de Perfumería

SANS

Gater, 1 y Santo Espíritu, 3
Palma de Mallorca

LEGIA ELECTRA

FABRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

Ju'án Amorós e hijo
FELANITX

RAFAEL FELIU BLANES

ALMACENES MATONS

PALMA DE MALLORCA

Reunión del Sindicato de Cereales

Discurso del Delegado Sindical.—Nombramientos

El sábado por la tarde tuvo lugar en la Casa Primo de Rivera la anunciada reunión de los elementos que integran los distintos grupos y sub-grupos del Sindicato de Cereales.

A la reunión asistieron unos setecientos afiliados al Sindicato—obreros y empresarios—siendo en especial numeroso los pertenecientes al grupo de cultivadores de cereales y legumbres.

Con el Delegado Provincial Sindical camarada Sanz Orrio, presidieron la reunión el Secretario Provincial Sindical camarada Rotzer; el Jefe del Sindicato camarada Sitjar, el Subjefe camarada Boloqui y el Secretario de Organización camarada Llinás; el Inspector de Sindicatos camarada Amengual; el Jefe de los Servicios de Industria y Comercio camarada Cardona y el Jefe del Departamento de Armonía del Trabajo camarada Bosch.

El Delegado Provincial Sindical camarada Sanz Orrio, dirigió la palabra a los reunidos para exponerles las directrices de organización y funcionamiento del Sindicato, al que elogió cumplidamente por haber logrado o solucionar, recientemente casi invencibles dificultades para el suministro del pan. Dirigiéndose a los obreros y empresarios presentes les dijo que el Sindicato Vertical—concebido por ilustres sociólogos de prestigio mundial y adaptado por la Falange a las peculiares necesidades de España—lejos de fomentar la lucha de clases como los antiguos sindicatos de obreros y empresarios, aúna los intereses de cuantos laboren en la misma empresa y antepone los intereses de España a cualesquiera otros exigiendo a los jefes de empresa a los que garantiza la disciplina en el trabajo que cumplan sin regateos cuanto demanda la Justicia Social cristiana, que no se había traducido en realidades hasta ahora. Refiriéndose a la organización del Sindicato de Cereales expuso detalladamente la actuación a seguir por los distintos grupos y les exhortó a que tomaran parte activa en las reuniones de las juntas y en todos los

asuntos del Sindicato, pues la Falange exige que sus Sindicatos no sean en ningún momento un cacicato al servicio de los intereses de unos particulares.

Terminado el documentado discurso del Delegado Provincial Sindical continuó la reunión presidida por el Secretario Sindical.

Se hicieron los nombramientos de los jefes de los diferentes grupos, cuyos nombres van a continuación:

Jefe del Sindicato, camarada Luis Sitjar Castellá; Subjefe, camarada Liborio Boloqui Alvaré; Secretario, camarada José Ferrer Matheu.

Grupo de Cultivo de Cereales y Legumbres.—Jefe, camarada Rafael Jaume Palmer; Subjefe, Jorge Coll Mayol; Secretario, Guillermo Mut Crespi, y Vice-secretario, Matías Balaguer Tu-gores.

Grupo de Cultivo del Arroz.—Jefe, camaradas Martín Salas Llopis; Subjefe, Lorenzo Serra Company; Secretario, Nicolás Piza Reynés, y Vicesecretario, don Juan Molinas Moragues.

Grupo de Molineros.—Jefe, camaradas Bartolomé Ferrer Ribas; Subjefe, Jaime Vidal Romaguera; Secretario, Antonio Castelló Salas y Vicesecretario, Jaime Doménech Borrás.

Grupo de Artes Blancas.—Jefe, camaradas Miguel Negre Serra; Subjefe, Baltasar Forteza Valleriola; Secretario, Bartolomé Vaquer y Vicesecretario, Pablo Rosselló Alemany.

Grupo Comercial al por Mayor.—Jefe, camaradas Gabriel Alzamora, López Subjefe, Ramón Oliver Ordinas; Secretario, Arnaldo Oliver y Vicesecretario, Gabriel Ferrer.

Grupo Comercio al por Menor.—Jefe, camaradas Miguel Arbona Garau; Subjefe, Antonio Pons Arrom; Secretario, Salvador Adrover y Vicesecretario Juan González Palmer.

Jefes de Sub-Grupos: De Panaderos camaradas Pablo Barceló Alemany; de Pasteleros y Confiteros Tomás Cañellas Alorda; de Pastas para Sopa, Miguel Negre; de Galletas y Barquillos, Baltasar Forteza Valleriola; de Chocolateros, Antonio

Sindicato Nacional del Olivo

Delegación Provincial de Baleares

Se pone en conocimiento del público en general que para la expedición de guías para la circulación de aceite se atenderá a las siguientes normas:

Sólo podrán transportar aceite los que sean productores de dicho alimento.

Para la expedición de la guía se llenará el impreso que a dicho efecto obrará en la Delegación local de las C. N. S., del término municipal donde esté depositado el aceite; cumpliendo con todos los requisitos en dicho impreso indicados. Respecto al talón de contribución, se pondrá en el reverso una nota indicando el cupo total asignable según el número de personas, a razón de 25 Kgs. por persona y año. A continuación de dicha nota se irá poniendo la inscripción del día, número de la guía y cantidad de aceite a transportar; repitiéndose dicha inscripción para cada una de las guías que se vayan expidiendo, hasta el total del cupo asignado. Tanto en la hoja de petición de guía como en dichas guías tiene que figurar el día en que tenga que efectuarse el transporte.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Palma, 17 diciembre de 1940.

—El Delegado Provincial del Sindicato Nacional del Olivo, Felipe Fuster.—V.º B.º EL DELEGADO SINDICAL PROVIN. CIAL.

Mercadal.

Vocales de la Junta Sindical: camaradas Gabriel Alzamora López; Rafael Jaume Palmer; Jorge Coll Mayol; Juan Oliver Roca; Antonio Mercadal; Rafael Vaquer Julià; Pablo Barceló Alemany; Miguel Negre Serra; Miguel Arbona Garau; Bartolomé Ferrer Ribas; Juan Oliver Roca; Juan Pujadas; Antonio Palou Coll; Martín Salas Llopis; Andrés Ginart Soler; Lorenzo Serra Company; Jaime Tugores Salas; Pedro Aragay Banal; Guillermo Adrover Torrens; Jaime Bestard Fiol; Bartolomé Antich Amengual; Mateo Arbona Bennassar; Jaime Mariano Bota; José Ca-

Acto de unidad sindical en La Puebla

En el teatro Coliseum de La Puebla, se celebró en la noche del lunes, un importante acto de unidad sindical, al que asistieron numerosos afiliados al Sindicato y a la Cooperativa Poblense.

Con el Gobernador y Delegado Sindical, compartieron la presidencia del acto, el Secretario Provincial, camarada Rotger; el Secretario particular del Gobernador, camarada Pérez de Aredo; y el Alcalde Jefe Local del Movimiento y Delegado Local Sindical.

Después de unas palabras del Alcalde, explicando el objeto de la importante reunión, hizo uso de la palabra el Delegado Provincial Sindical camarada Sanz Orrio. Comenzó diciendo que no había ido a La Puebla a destruir organismo alguno sino a unificar a los existentes a fin de que los altos intereses de España y la economía poblense salieran de consumo beneficiados.

Agregó el camarada Sanz Orrio, que él, hijo de labradores, se complacía en reunirse con los agricultores, seguro de que todos ellos han de contribuir generosamente al renacimiento económico de España, que no puede olvidarse que es país eminentemente agrícola.

Explicó detalladamente la organización de los Sindicatos de la Falange, y expuso que en La

Puebla quedaría constituido un solo Sindicato de Frutas, Hortalizas, Tubérculos y Leguminosas, con los grupos y sub-grupos que las necesidades aconsejen a fin de que estén atendidos perfectamente todos los servicios. En el Sindicato funcionará una cooperativa y para gozar de los beneficios de la misma será condición precisa el estar encuadrados en el Sindicato. Los que en lo sucesivo no quieran pertenecer a la Cooperativa pueden solicitar la liquidación de su parte correspondiente y si prefieren continuar lo harán teniendo en cuenta sus derechos. Los nuevos socios que ingresen en la misma, participarán de los beneficios que se logren desde el día que se incorporen a la misma.

El camarada Sanz Orrio terminó su discurso invitando a todos los presentes a incorporarse a la gran tarea que el Caudillo ha encomendado a los Sindicatos, en los cuales tienen cabida todos los productores dignos, pues es propósito decidido de las altas Jerarquías Sindicales que en los Sindicatos no se amparen maniobras caciquiles de nadie.

El acto terminó cantando todos los presentes el «Cara al Sol».

Terminada la reunión el Delegado Provincial Sindical camarada Sanz Orrio, se reunió en el Ayuntamiento, con el Alcalde, el Presidente de la Cooperativa y elementos del Sindicato, cambiando impresiones sobre la actuación a seguir en lo sucesivo. En la reunión, que se desarrolló dentro la más cordial camaradería, se tomaron importantes acuerdos.

lafell Martorell; Andrés Gelabert Riera; José Cardona Moll; Miguel Cañellas Calafell; Juan González Palmer; José Juan Ribas; Gabriel Juncadella Mayol; Ramón Oliver Ordinas; Baltasar Forteza Valleriola; Arnaldo Oliver y Antonio Pons Arrom.

BAR PALERMO

Café - Aperitivos - Licores

P A L M A

Use Calzado



para hombres y niños

FABRICANTE • Tascón

Vendedores Autorizados

ALCUDIA	Bernardo Aguiló	PALMA	Galera, n.º 1	SOLLER	Pedro Gallard
ANDRAITX	Matías Alemany	PETRA	Gaspar Bonnín	VALENCIA	Luis Guzmán, Castellón, 7 (accesorios).
Andratix (Puerto)	Jaime Vera	POLLENSA	Jaime Seguí Beltrán	CIUDADELA	María Salord y J. M.º Quadrado, 10
ARTA	Nadal Xamena	PORRERAS	José Miró	MÁDRID	Los Tres Hermanos, C. Puebla, 12.
CAMPOS DEL P.	Lorenzo Bujosa Reus	PUEBLA, LA	Andrés Puigserver		Calzados Bostón
CAPDEPERA	Mateo Melis	SANTA MARIA	Guillermo Vidal		José Antonio, 26 y Tirso de Molina, 11.
FELANITX	Antonio Barceló y José Covas	SALINAS	Guillermo Juan	MAHON	Pelegrín Pavía, C. Hannover n.º 20
IBIZA	Francisca Nadal	SANTARY	Martín Santandreu	BARCELONA	Andrés Serra, C. Escudillers, 25
INCA	Juan Pujadas Fiol	SOLLER	Jerónimo Ripoll		
LLUCHMAYOR	Clemente Garau	SINEU	Vda. de G. Alcover		
MANACOR	Rafael Santandreu	VALDEMOSA	Margarita Juan		
MURO	José Perelló Teclas				
MONTUIRI	Antonia Martorell				
PALMA	Hornabeque, 52				